RESOLUCIÓN N° 477/2.020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO 133-BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FAVOR DEL FUNCIONARIO MIGUEL FLORENTIN FERRIOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE/2.020 - FF 10 Y FF- 30."

Asunción, 21 de Diciembre de 2.020-

VISTO: El Memorando DAPE N° 568/2.020, de fecha 18 de Diciembre de 2.020, presentado por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, al funcionario Miguel Florentín Ferriol, correspondiente al mes Diciembre – FF.10 y FF.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de Resolución, se adjunta la planilla de referencia en (01) una página, y;

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 535/2.020, de fecha 18 de diciembre de 2.020, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 18/12/2020, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución IPTA N° 92, de fecha 20/02/2020, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2020, previo Dictamen correspondiente, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***AUTORIZAR***, el pago del Rubro 133-Bonificaciones y Gratificaciones, a favor del funcionario Miguel Florentín Ferriol, correspondiente al mes Diciembre – FF.10 y FF.30, de conformidad al Anexo de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 477 /2020

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES DE DICIEMBRE 2020

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PERMANENTE FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	4.548.925	MIGUEL FLORENTIN FERRIOL	C5C	JEFE DE DEPARTAMEN	6.300.000	-	-	JEFE INTERINO DEL CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES	1.890.000
TOTAL GENERAL									1.890.000

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA

LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidencia

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A